



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #2008-
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
CONTRATO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA L'IRIS
S.A.-----
CUANTIA: US \$ 1'460.000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil ocho, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor ANTONIO SAAB ADUM, de estado civil casado, de profesión ingeniero, a nombre y en representación de la compañía L'IRIS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una copia de la presente escritura pública, en la que conste el aumento del capital social



1 forma del Contrato Social de la Compañía **L'IRIS**
2 **S.A.** y las demás declaraciones que se contienen
3 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
4 Otorga la presente escritura pública el señor inge-
5 niero ANTONIO SAAB ADUM, a nombre y en repre-
6 sentación de la Compañía **L'IRIS S.A.**, en su cali-
7 dad de GERENTE GENERAL y como tal represen-
8 tante legal de la Compañía, tal como lo acredita
9 con su nombramiento inscrito que se acompaña pa-
10 ra que usted, señor Notario, en legitimación de la
11 personería del compareciente, se sirva agregarlo
12 en la presente escritura pública. **SEGUNDA.- A)**
13 Mediante escritura pública, otorgada ante el Nota-
14 rio Séptimo del Cantón de Guayaquil, abogado
15 Eduardo Falquez Ayala el veintidós de junio de mil
16 novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Regis-
17 tro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día tres de
18 julio de mil novecientos ochenta y siete, se consti-
19 tuyó la compañía **L'IRIS S.A.**, con un capital social
20 de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/.**
21 **2'000.000,00)**, dividido en dos mil acciones ordina-
22 rias y nominativas de mil sucres cada una. **B)** Me-
23 diante escritura pública otorgada el dieciocho de
24 mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el
25 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el
26 día once de julio de mil novecientos ochenta y
27 ocho, la compañía **L'IRIS S.A.**, aumentó su capital
28 social a **CIENTO CUARENTA MILLONES DE SU-**





1 CRES (S/. 140'000.000,00) y reformó su Estatuto
2 Social; **C)** Mediante escritura pública otorgada el
3 doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve,
4 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón de Gua-
5 yaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita
6 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 día veintiocho de noviembre de mil novecientos
8 ochenta y nueve, la compañía L'IRIS S.A., aumen-
9 tó su capital social a CIENTO NOVENTA MILLO-
10 NES DE SUCRES (S/. 190'000.000,00) y reformó
11 su Estatuto Social; **D)** Mediante escritura pública
12 otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos
13 ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Quinto del
14 Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Reque-
15 na, inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el
16 siete de junio de mil novecientos noventa, la com-
17 pañia L'IRIS S.A., reformó su Estatuto Social cam-
18 biando su domicilio al cantón Durán; **E)** Mediante
19 escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo
20 Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Verna-
21 za Requena, el cuatro de junio de mil novecientos
22 noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil a
23 cargo del señor Registrador de la Propiedad del
24 Catón de Durán, el veintinueve de noviembre de
25 mil novecientos noventa y uno, la compañía L'IRIS
26 S. A., aumentó su capital social a QUINIENTOS
27 MILLONES DE SUCRES (S/. 500'000.000,00) y
28 formó su estatuto Social; **F)** Mediante escritura



1 pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto
2 del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Re-
3 quena, el veinticinco de agosto de mil novecientos
4 noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil, a
5 cargo del señor Registrador de la Propiedad del
6 Cantón Durán el trece de octubre de mil novecien-
7 tos noventa y dos, la compañía L'IRIS S. A., au-
8 mentó su capital social a SETECIENTOS CIN-
9 CUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.
10 750'000.000,00) y reformó y codifico íntegramente
11 sus estatutos; **G)** Mediante escritura pública,
12 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón
13 Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el die-
14 cisiete de junio de mil novecientos noventa y tres,
15 e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del se-
16 ñor Registrador de la Propiedad del Cantón Durán
17 el veintinueve de octubre de mil novecientos no-
18 venta y tres, la compañía L'IRIS S.A., aumento su
19 capital social a OCHOCIENTOS CINCUENTA MI-
20 LLONES DE SUCRES (S/. 850'000.000,00) y re-
21 formó su Estatuto Social; **H)** Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Gua-
23 yaquil, doctor Piero Aycart Vicenzini, el veintiuno
24 de julio del año dos mil tres e inscrita en el Regis-
25 tro Mercantil a cargo del señor Registrador de la
26 Propiedad del Cantón Durán el ocho de octubre de
27 dos mil tres, la compañía L'IRIS S.A., cambió el
28 valor nominal de las acciones, aumentó el capital





1 autorizada, suscrito y pagado y reformó parcial-
 2 mente el Estatuto Social, quedando como capital
 3 suscrito de la compañía US\$. 284.000.00 (Doscien-
 4 tos Ochenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados
 5 Unidos de América). **TERCERA.-** La Junta Gene-
 6 ral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
 7 en su sesión celebrada el veinticinco de junio del
 8 dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de
 9 la Compañía en US\$. 1.460.000.00 (UN MILLÓN
 10 CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE
 11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más, esto
 12 es, hasta la suma de US\$. 1.744.000.00 (UN MI-
 13 LLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
 14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-
 15 CA), mediante la emisión de un millón cuatrocien-
 16 tos sesenta mil nuevas acciones ordinarias, nomi-
 17 nativas y liberadas, de un valor nominal de un dó-
 18 lar de los Estados Unidos de América cada una.
 19 Asimismo decidió que la compañía cuente con un
 20 capital social autorizado de US\$. 3.488.000.00
 21 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y
 22 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 23 DE AMÉRICA). Finalmente, la misma Junta Gene-
 24 ral resolvió reformar el Artículo Cuarto del Contrato
 25 Social de la Compañía, y autorizar al señor ANTONIO
 26 NIO JOSE SAAB ADUM en su calidad de GERENTE
 27 GENERAL de la Compañía, para que otorgue la presente
 28 escritura pública correspondiente, así como para que



1 efectúe los trámites y diligencias necesarias para
2 tal efecto. **CUARTA.-** Sentados los antecedentes
3 expuestos en las cláusulas que preceden y en
4 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ex-
5 traordinaria de Accionistas de la Compañía **L'IRIS**
6 **S.A.**, celebrada el veinticinco de junio del dos mil
7 ocho, el suscrito ANTONIO SAAB ADUM, en su ca-
8 lidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, de-
9 bidamente autorizado por la antedicha Junta Gene-
10 ral Extraordinaria de Accionistas, declara aumen-
11 tado el capital social suscrito y autorizado de la
12 compañía y reformado el Artículo Cuarto del Con-
13 trato Social, y eleva a escritura pública, por medio
14 de la presente, tales aumento de capital social y
15 reforma del Contrato Social, de acuerdo con las
16 cláusulas que anteceden y en los términos del acta
17 de la referida sesión de Junta General de Accionis-
18 tas de la Compañía **L'IRIS S.A.**, celebrada el vein-
19 ticinco de junio de dos mil ocho, cuyo expediente
20 se acompaña para que usted, señor Notario, se
21 sirva agregarlo en la presente escritura pública y
22 forme parte integrante de la misma. **QUINTA.-** Pa-
23 ra los efectos del caso, y conforme a lo establecido
24 en los Artículos once y trece de la Resolución nú-
25 mero noventa y tres.uno.uno.tres.cero.once de la
26 Superintendencia de Compañías, publicada en el
27 Registro Oficial del seis de septiembre de mil no-
28 vecientos noventa y tres, yo ANTONIO SAAB

**EXPEDIENTE DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA L'IRIS S.A., CELEBRADA EL 25 DE
JUNIO DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las dieciocho horas del día veinticinco de junio de dos mil ocho, en el Kilómetro 5.5 de la vía Durán-Yaguachi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía L'IRIS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La compañía LATTICE INVESTMENTS LLC debidamente representada por su apoderado especial señor Andres Eduardo Dassum Illingworth, quien es propietaria de doscientas setenta y nueve mil doscientas cuarenta (279.240) acciones; y, b) El señor Antonio José Saab Adum quien es propietario de cuatro mil setecientos sesenta (4.760) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se halla presente el señor Antonio Manuel Saab Chedraui, Presidente de la Sociedad.

Los concurrentes designan al señor Antonio Manuel Saab Chedraui como Presidente de la Junta; y, actúa de Secretario, el señor Antonio José Saab Adum, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de los asistentes a esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las dieciocho horas con cinco minutos que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los accionistas representados, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (\$284.000.00) éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Conocer y resolver acerca del aumento de capital social de la Compañía;

Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social; y,

Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta



General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, lo relacionado con el aumento de capital social, y el señor Antonio José Saab Adum, Gerente General de la Compañía, manifiesta que para expandir el mercado y el ámbito de influencia comercial de la compañía es necesario aumentar el capital social de la Compañía. Además, indica que para cumplir dichos objetivos, la Compañía debería realizar un aumento de Capital suscrito de US\$. 1.460.000.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), aumento que propone se realice de la siguiente manera:

- Capitalizar íntegramente las reservas de la compañía que ascienden a la suma de US\$. 530.880.10 (Quinientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta 10/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- Capitalizar las utilidades no repartidas correspondientes al ejercicio económico del año 2005 por valor de US\$. 97.011.13 (Noventa y Siete Mil once 13/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- Capitalizar las utilidades no repartidas correspondientes al ejercicio económico del año 2006 por valor de US\$. 155.289.97 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Nueve 97/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- Capitalizar de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del año 2007, por la suma de US\$. 76.818.80 (Setenta y Seis Mil Ochocientos Dieciocho 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- Capitalizar el rubro de "cuenta por pagar a accionistas" por la suma de US\$. 600.000 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), valor que la sociedad adeuda exclusivamente a la accionista LATTICE INVESTMENTS LLC.

Asimismo propone que se establezca como capital autorizado de la compañía la suma de US\$. 3.488.000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación, la Junta, luego de deliberar al respecto, los asistentes resuelven por unanimidad acoger la sugerencia de la Gerente General de la Compañía, y aumentar el capital social de la Compañía por la forma y en el monto antes establecido, esto es la suma de US\$. 1.460.000.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América y establecer como capital autorizado la suma de US\$. 3.488.000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América). De manera que, en lo sucesivo, el capital suscrito y pagado de la Compañía sea de US\$. 1.744.000.00 UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital autorizado sea de US\$. 3.488.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, además, resuelve que el aumento se efectúe mediante la emisión de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL (1.460.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Una vez establecidas las bases para el acordado aumento de capital, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre la suscripción y pago de las un millón cuatrocientos sesenta mil (1.460.000) nuevas acciones antes referidas.

En esta parte, se decide que la suscripción, de conformidad con el derecho de preferencia de los accionistas, se va a realizar de la siguiente manera:

La compañía LATTICE INVESTMENTS LLC, suscribe UN MILLÓN CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS (1.445.552) nuevas acciones. Dentro del mencionado valor se ha incorporado la capitalización de la acreencia que tenía la accionista a favor de la sociedad, por la suma de US\$. 600.000 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

El señor Antonio José Saab Adum, suscribe catorce mil cuatrocientas cuarenta y ocho (14.448) nuevas acciones.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad aprobar la antedicha suscripción y disponer que el representante legal de la compañía realice los correspondientes asientos contables para poder ejecutar el pago de las acciones antes suscritas.

Inmediatamente, la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social, por lo que la Junta resuelve, luego de las consideraciones del caso y por unanimidad, que en adelante el Artículo Cuarto diga: "*ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil (US\$. 1'744.000.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de Junta General de Accionistas*". Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la un millón setecientos cuarenta y cuatro mil y los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La Sociedad tendrá también un capital autorizado, el mismo que se fija en la cantidad de US\$. 3.488.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO CUARTO).-

A continuación, la Junta General, luego de las consideraciones del caso, resuelve por igual unanimidad, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública en la que consten el aumento de capital y la reforma del Contrato Social antedichos, y correr todos los trámites legales para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.



Con lo cual se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos. F) Antonio Saab Chedraui, Presidente de la Junta; f) p.- LATTICE INVESTMENTS LLC, Señor Andres Eduardo Dassum Illingworth; f) Antonio Saab Adum, Secretario de la Junta.

Lo certifico.

Ing. Antonio Saab Adum.
Secretario de la Junta.
Gerente General.

Q.

L'IRIS S.A.

Durán, octubre 30 del 2003

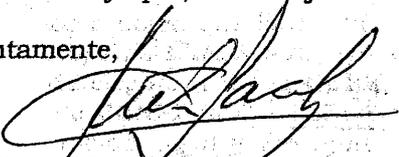
Sr. Ing. Com.
ANTONIO JOSE SAAB ADUM
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

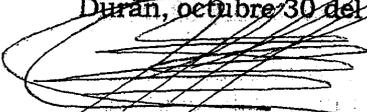
Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **L'IRIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, así mismo usted ejercerá individualmente la representación Legal y Extrajudicial de la Compañía, todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete y dieciocho, de la escritura pública de Cambio de Valor Nominal de Acciones, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el 21 de julio del 2003, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el 08 de octubre del 2003.-

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 22 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de julio de 1987.-

Atentamente,


f. LCDR. ANTONIO SAAB CHEDRAUI
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Durán, octubre 30 del 2003


f. ING. COM. ANTONIO J. SAAB ADUM
C.I. 090969545-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD	CANTÓN DURÁN
REPERTORIO No:	803-1
FECHA:	31 OCT 2003
NOTA:	20-14-00
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

da inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía **L'IRIS S.A.**, con el número 148 del Registro
Mercantil, anotado bajo el número 4983-A del Repertorio.- Se
archivan los comprobantes de pagos correspondientes.- Eloy
Alfaro, Cantón Durán, a cuatro de noviembre del dos mil tres.-
El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de la(s) inscripción(es) número(s) 20
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1990.- Eloy
Alfaro, Cantón Durán, a cuatro de noviembre del dos mil tres.-
El Registrador.-

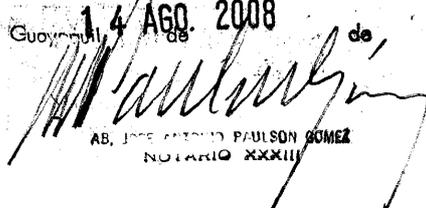
Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, **14 AGO. 2008** de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO



REGISTRO DE CIUDADANIA NO 090969545-4

SAAB ADUM ANTONIO JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

18 MAR 79 1976
M

0069903900

SAAB ADUM ANTONIO JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/



FORMA DEL REGISTRO

EQUATORIANA***** V4442V4222

CASADO ANDREA TETTKE FEIST
SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO SAAB
YASMINA ADUM
GUAYAQUIL 01/07/2004

REN 0825287
Gys



FORMA DEL REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0086 NUMERO 0909695454 CEDULA

SAAB ADUM ANTONIO JOSE

GUAYAS
PROVINCIA
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

Presidente de la Junta

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto es correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

14 AGO 2008 de Guayaquil

Jose Antonio Paulson Gomez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAAB ADUM ANTONIO JOSE

CONTADOR: OJEDA OROZCO HOLGER ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 03/07/1987

FEC. CONSTITUCION: 03/07/1987

FEC. INSCRIPCION: 19/11/1987

FEC. ACTUALIZACION: 19/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN - BABAHOYO Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL. Telefono Trabajo: 042805400 Fax: 042806267 Apartado Postal: 09-04-750 Email: ajsaab@iris.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 3
CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ABV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO CANTON DE GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR Fecha: 19/03/2008 01:03:47



Alex Bolívar Vallejo Vill
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/07/1987
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA
DURAN - BABAHOYO Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042805400 Fax: 042806267 Apartado Postal: 09-
04-750 Email: ajsaab@liris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 05/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AVES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: SAN MIGUEL Número: 4-5-6
Manzana: SA Carretero: VIA NARANJITO Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 086400045 Email:
hojeda@liris.com.ec Telefono Trabajo: 042870762

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: DEL CORRAL

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSE MASCOITE Número: 1901-1903
Intersección: PEDRO PABLO GOMEZ Telefono Trabajo: 042191539 Fax: 042191546 Email:
nvillamar@liris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 23/01/2001
NOMBRE COMERCIAL: L'IRIS **FEC. CIERRE:** 31/05/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. MARIANA SUCRE Número:
N71551 Intersección: PONCEANO BAJO Telefono Trabajo: 230099 Telefono: 098184555





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: L'IRIS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS		FEC. CIERRE.: 28/06/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: QUINCE DE ABRIL
Número: S/N Camino: VIA A SANTA ANA

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 28/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: LIRIS		FEC. CIERRE.: 31/08/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
Calle: AVENIDA TSACHILA Número: 710 Intersección: RIO ZAMORA Telefono Trabajo: 2769488

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: ABVV231005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO GARCIA (WTC) 19/03/2008 01:03:47

Alex Botto y Vellojo Villa
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 3 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 4 AGO. 2008
[Handwritten signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Ri.gov



1 ADUM, a nombre y en representación de la Com-
 2 pañía **L'IRIS S.A.**, en mi calidad de GERENTE
 3 GENERAL y como tal representante legal de la
 4 Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que
 5 el aumento de capital social de mí representada se
 6 halla debidamente integrado, en los términos de lo
 7 resuelto por la referida Junta General Extraordina-
 8 ria de Accionistas del veinticinco de junio de dos
 9 mil ocho. Además, declaro bajo la gravedad del
 10 juramento, que a la presente fecha, la Compañía
 11 no tiene contrato alguno con el Estado ni con nin-
 12 guna de sus instituciones; y que no mantiene obli-
 13 gaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano
 14 de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted,
 15 señor Notario, todo lo demás que sea de estilo pa-
 16 ra la plena eficacia jurídica de esta escritura públi-
 17 ca. (Firmado) Abogado Andrés Suárez Trujillo.-
 18 Registro número trece mil ciento setenta y cuatro.
 19 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**
 20 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura públi-
 21 ca.- Quedan agregados para que formen parte in-
 22 tegrante de esta escritura el nombramiento del re-
 23 presentante de la Compañía L'iris S.A.; la copia
 24 certificada del Acta de la Junta General Extraordi-
 25 naria de Accionistas de la compañía, celebrada el
 26 veinticinco de junio del dos mil ocho; y, además de
 27 documentos pertinentes para la validez de esta escri-
 28 tura. **LEIDA** esta escritura pública de aumento de



1 capital social y reforma de contrato social, de
2 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus par-
4 tes, se afirma y ratifica en su contenido y la sus-
5 cribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
6 FE.-

7
8 p) COMPAÑÍA L'IRIS S.A.

9 R.U.C. No.

0990865477001

10
11
12 ING. ANTONIO SAAB ADUM,
13 GERENTE GENERAL

14 C.C. No. 090969545-4

C.V. No. 074-0086

15
16 EL NOTARIO

17
18
19 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO PÚBLICO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



REPERTORIO No. 10879
2 DIC 2008



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-DIC-0008000 dictada el 20 de Noviembre del 2008, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Humberto Moya González, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA L' IRIS S.A., autorizada por mí el 14 de Agosto de 2008.- Guayaquil, dieciocho de diciembre de año dos mil ocho.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2008 10879

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ([L'IRIS S.A.]**), JUNTO con la **resolución aprobatoria N° [# 08-G-DIC-0008000]** de fecha [Veinte de Noviembre de Dos Mil Ocho], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 1 a 28 con el número de inscripción 1. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán